# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## 4

## (COMPROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

Presidencia:
Dª. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y de Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Letrado de la Junta de Andalucía
D. José David Navas Martínez
Representante de la Intervención Delegada.
D. Francisco García Aranda
Jefe del Departamento de Infraestructuras Agrarias
D. Rafael Cabanillas Casafranca
Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 15 de octubre de 2020, a las 11:45 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 26 de agosto de 2020, con objeto de proceder a la comprobación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE**: CONTR 2020 366998
**TIPO DE CONTRATO**: SUMINISTRO
**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGRÍCOLAS EN FINCAS GESTIONADAS POR LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA. CAMPAÑA 2020/2021.
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN** (IVA INCLUIDO): CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (450.150,89 €)
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN** (IVA EXCLUIDO): CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (415.269,32 €)
**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**: CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (415.269,32 €)
**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE**: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS. (Departamento de Infraestructuras Agrarias)

En la sesión de fecha 07/10/2020, la Mesa de Contratación acordó requerir a S.A.T. N.º 1221 SAN ANTONIO y AGROROSCA, S.C.A. para que subsanen la documentación previa a la adjudicación, en el plazo de TRES días naturales, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

El Servicio de Régimen Jurídico y de Contratación requirió a los licitadores citados según lo acordado por la Mesa, aportándose por todos ellos documentación dentro del plazo otorgado.

En la presente sesión, la Mesa de Contratación, procede a la comprobación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, resultando lo siguiente:

- **S.A.T. N.º 1221 SAN ANTONIO** (LOTE 1 SEMILLAS y LOTE 4 FERTILIZANTES GENÉRICOS), cumple con lo requerido respecto a

- **AGROROSCA, S.C.A.** (LOTE 5 FERTILIZANTES ESPECÍFICOS), presenta la documentación previa a la adjudicación, dentro del plazo otorgado. En relación con la documentación presentada por esta licitadora, la Mesa de Contratación hace constar que ha admitido la certificación positiva de la Administración Tributaria de la Junta de




| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ | 05/11/2020 | PÁGINA 1/2 |
| | FERNANDO RUIZ MERINO | | |
| | FRANCISCO GARCIA ARANDA | | |
| VERIFICACIÓN | 64oxu828U4DZNLxRKCJzGTCk08Bjib | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Andalucía, el justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas y la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, presentados a través de correo electrónico enviado a la dirección contratacion.agapa@juntadeandalucia.es. La licitadora comunicó dentro del plazo de presentación de documentación, según queda acreditado en el expediente, que el sistema SiREC-Portal de Licitación Electrónica no le permitía presentar los indicados documentos, con la indicación "no puede retirar la oferta, se ha realizado la apertura". Comprobado este extremo, efectívamente, el sistema no permite la inserción de nuevos documentos cuando se ha realizado la apertura de la documentación entregada con anterioridad, por lo que se ha considerado necesario admitir la documentación presentada, salvaguardando así el derecho que el licitador tiene de poder presentar la documentación que se le requiere sin que aquél dependa del adecuado funcionamiento del sistema SiREC. Para que se proceda a la corrección de este problema, se pondrá esta circunstancia en conocimiento del organismo administrador de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Respecto de la solvencia técnica, por parte del Jefe del Departamento de Infraestructuras Agrarias se manifiesta, a la vista de la documentación presentada, que:

- **S.A.T. N.º 1221 SAN ANTONIO:**
Presenta facturación detallada de los suministros de igual o similar naturaleza objeto de contrato para ambos lotes, realizada con otras empresas, garantizando la solvencia técnica exigida.
Presenta certificado de la empresa donde justifica superficie, instalaciones y almacenes, adecuadas para la realización del suministro.
Puede certificar los productos a suministrar.

- **AGROROSCA, S.C.A.**:
Dispone de personal cualificado para la gestión y suministro del contrato.
Posee instalaciones adecuadas para la realización de dicho suministro.
Puede certificar los productos a suministrar.

De lo anterior, la Mesa de Contratación concluye que las licitadoras mencionadas acreditan la solvencia técnica.

Un vez subsanada la documentación previa de adjudicación y acreditada la solvencia técnica por parte de las licitadoras mencionadas, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación:

1ª) Adjudicar el LOTE 1 SEMILLAS y LOTE 4 FERTILIZANTES GENÉRICOS a S.A.T. N.º 1221 SAN ANTONIO.

2ª) Adjudicar el LOTE 5 FERTILIZANTES ESPECÍFICOS a AGROROSCA, S.C.A.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 12:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Francisco García Aranda

Jefe del Departamento de Infraestructuras Agrarias

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia

Rosa María Martínez Diéguez